

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2021-0006
DTE.: VÍCTOR ARMANDO TINOCO MARTÍNEZ
DDO: GESTO AGRO S.A.S.



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNZA -
CUNDINAMARCA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 12 de mayo de 2021, por Secretaría se procede a hacer la liquidación de costas así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$400.000.00
TOTAL:	\$400.000.00
TOTAL DE COSTAS A CARGO DE LA DEMANDADA: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.	


ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria

La anterior liquidación de costas se hace en cumplimiento a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del art. 145 del C.P.T y S.S.

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2021-0006
DTE.: VÍCTOR ARMANDO TINOCO MARTÍNEZ
DDO: GESTO AGRO S.A.S.

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 04 de junio de 2021. Al despacho el presente proceso con liquidación de costas. Sírvase proveer.



ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaría

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Bogotá D.C., 04 de junio de 2021.

En atención al informe secretarial que antecede y como quiera que la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, el despacho procederá a impartirle su aprobación.

En consecuencia se,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

SEGUNDO: En firme esta providencia, ingrese al despacho para resolver la solicitud de ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ RAFAEL OSPINO DÍAZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE FUNZA - CUNDINAMARCA.**

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N° 008 de Fecha **08 de junio de 2021.**

